

01/10

DIRECCION
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL
RECIBIDO
30 MAR 2023
FIRMA

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL
COVIAL
RECIBIDO
30 MAR 2023
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
FIRMA: [Signature] 11:30

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO CIAMMATEI
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
RECEPCION DE DOCUMENTOS
COMPTON GENERAL DE CUENTAS
30 MAR 2023
A las 11:43 Hrs. Letras

Oficio No. 52-2023-AI/WHCB/jm
Guatemala, 30 de marzo del 2023

RECIBIDO
30 MAR 2023
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL
DEPARTAMENTO FINANCIERO

Ingeniero
Mario Gustavo Aguilar Alemán
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

Ref.: Informe No. 03- 2023-AI-CAI-00003
Auditoría a la Caja Fiscal/Fondo Rotativo período del 01 de enero al 31 de diciembre 2022.

Estimado Ingeniero Aguilar:

Atentamente para su conocimiento y efectos, adjunto el informe que contiene el resultado de la auditoría efectuada a la Caja Fiscal/Fondo Rotativo por el período del 01 de enero al 31 de diciembre 2022.

La revisión consistió en la verificación de la documentación de soporte de los ingresos y egresos de la caja fiscal mediante la FORM. 200-A-3, autorizado por Contraloría General de Cuentas, el oportuno registro de los ingresos según la FORMA 63-A2, las Rendiciones del Fondo Rotativo emitidas según SICOIN y presentadas ante la DAF y Liquidaciones asimismo el resguardo de los documentos que respaldan las operaciones reportadas en la caja fiscal durante el período de la auditoría.

De acuerdo a la revisión efectuada se informa que no se determinaron riesgos materializados, por lo que el resultado se considera satisfactorio

Se adjunta el informe de las áreas examinadas lo cual permitirá un mejor entendimiento del trabajo realizado.

Sin otro particular me es grato suscribirme de usted.

Atentamente.

- C.c. Subdirección Administrativa financiera
- Departamento Financiero
- Auditoría Interna del Ministerio CIV
- Secretaría Contraloría General de Cuentas
- Archivo Auditoría Interna COVIAL

[Signature]
Lic. Willynton Humberto Catú Barrios
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna
Unidad Ejecutora de Conservación Vial

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
DIRECCION SUPERIOR

RECIBIDO
30 MAR 2023

HORA: 11:57



02/10

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Subdirección Administrativa Financiera
Del 01 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022
CAI 00003

GUATEMALA, 30 de Marzo de 2023



03/10

Guatemala, 30 de Marzo de 2023

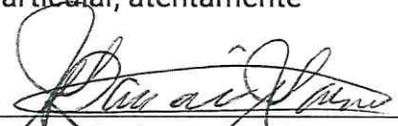
Director:
Mario Gustavo Aguilar Alemán
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-003-2023, emitido con fecha 11-01-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.


Carlos Rigoberto García García
Supervisor




Oscar Antonio Cruz Flores
Auditor, Coordinador



04/20

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	6
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	7
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	9
ANEXO	9



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Conservar la infraestructura de la red vial del país a nuestro cargo, con una estrategia eficiente de mantenimiento anual, que garantice la transitabilidad de personas y mercancías a nivel nacional y regional por medio de la ejecución eficaz y transparente del presupuesto asignado.

1.2 VISIÓN

Ser la Unidad Ejecutora del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que garantice la conservación y mantenimiento de la red vial del país a nuestro cargo, por medio de una mejora continua bajo estándares internacionales, utilizando técnicas amigables con el medio ambiente, con los recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos que permitan la transitabilidad cómoda y segura a nivel nacional y regional contribuyendo al desarrollo socioeconómico del país.

2. FUNDAMENTO LEGAL

GENERALES

- Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.
- Acuerdo Gubernativo 736-98 Creación de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial.
- Acuerdo A-70-2021 del Contralor General de Cuentas, aprobación de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental - NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental, MAIGUB- y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
- Acuerdo número A-028-2021 del Contralor General de Cuentas, aprobación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental. (SINACIG).
- Manual de Organización y Descripción de Puestos MOYDP.

ESPECIFICOS

- Circular DIRCOVIAL No. 10-2022 DAF.
- Acuerdo Ministerial 177-2021 Fondos Rotativos Internos.
- Acuerdo Gubernativo 106-2016 Reglamento General de Viáticos y Gastos Conexos.
- Acuerdo Ministerial 01-2007 Manual de Procesos Financieros, Contables y Administrativos.

Nombramiento(s)

No. 003-2023

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS



Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Esta auditoría tiene como objetivo, evaluar la eficiencia y confiabilidad de los controles y registros contables, la ejecución y liquidación de la Caja Fiiscal/Fondo Rotativo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial, de la misma forma la rendición de cuentas forma FR-03. Para el cumplimiento del presente nombramiento, se deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala - ISSAI.GT-, Normas de Auditoría Interna Gubernamental - NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-, Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, de igual manera el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental - SINACIG-, leyes y disposiciones vigentes aplicables al área auditada.

4.2 ESPECÍFICOS

- Verificar que los ingresos y egresos de la caja fiscal son registrados de forma oportuna y correcta en los formularios autorizados por la Contraloría General de Cuentas -CGC-.
- Revisar los documentos de legítimo abono de las cuentas: Remuneraciones Civial, Fideicomiso del Fondo Vial y Fondo Rotativo.
- Corroborar el saldo de caja fiscal al 31 de diciembre del 2022.
- Verificar el reintegró del Fondo Rotativo en los recibos Forma 63-A-2.
- Verificar que se realicen las conciliaciones bancarias de forma mensual de las cuentas bancarias reportadas en la caja fiscal.
- Evaluar el resguardo de los documentos tanto de legítimo abono como los que respaldan las operaciones reportadas en las cajas fiscales durante el período fiscal 2022.
- Verificar que las rendiciones estén registradas de forma oportuna y correcta en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.
- Realizar la integración del Fondo Rotativo del período de la auditoría.



- Revisar la muestra seleccionada que las liquidaciones o rendiciones cumplan con los requisitos establecidos dentro de la legislación vigente, manuales y circulares establecidas para la ejecución y rendición del Fondo Rotativo.
- Verificar que los diferentes libros donde se registran las operaciones de los bancos y se hacen las conciliaciones bancarias estén autorizados por la Contraloría General de Cuentas.
- Cotejar los movimientos reportados por la institución bancaria con los registros realizados en los libros autorizados.
- Examinar que los registros en los libros bancos y conciliaciones bancarias contengan el detalle de la operación realizada.
- Revisar que los cheques en circulación se encuentren dentro del tiempo establecido para su cobro (no mayor a seis meses).
- Realizar corte de formas a los documentos utilizados para el manejo del Fondo Rotativo/ Caja Fiscal.
- Seguimiento de recomendaciones de informes anteriores.

5. ALCANCE

De acuerdo al tipo de auditoría se revisarán expedientes de pagos, liquidaciones (Entradas FR03) y reembolsos (Forma 63-A2), registros contables y movimientos bancarios del período del uno de enero al treinta y uno de diciembre de 2022. La muestra se estableció de forma no estadística, que corresponde al 100% de las rendiciones.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Caja Fiscal/Fondo Rotativo	23	NO		23

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

- Elaborar matriz de evaluación de riesgos, para la gestión y mitigación del riesgo inherente.
- Aplicar cuestionario de control interno, con el propósito de evaluar el grado de solidez y la eficiencia administrativa, siendo ponderadas las respuestas en el transcurso de la evaluación de riesgos.
- Elaborar cédula centralizadora de integración de caja fiscal (Ingresos/ Egresos) y fondo



rotativo.

- Elaborar cédula sumaria del saldo inicial al fondo rotativo durante el período 2022.
- Elaborar cédula sumaria de ingresos del fondo rotativo por medio de la Forma-63-A2.
- Elaborar cédula sumaria de egresos del fondo rotativo por medio del CUR, emitido por el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN.
- Elaborar cédula sumaria de ingresos y egresos de la caja fiscal por medio de la Forma-200-A3.
- Elaborar cédula sumaria de intereses percibidos de acuerdo a la Forma-63- A2, y la Forma-200-A3 para ver si se trasladaron a la cuenta de fondo común.
- Elaborar cédula sumaria de documentos de abono de las cuentas: Fondo Rotativo, Remuneraciones y Fideicomiso del Fondo Vial, durante el periodo del 2022.
- Elaborar cédula sumaria comparativa de Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN- y Caja Fiscal, con el fin que los egresos de parte del fondo rotativo cuadren con el egreso de SICOIN.
- Elaborar cédula analítica de los documentos utilizados dentro de la cuenta del fondo rotativo y los documentos utilizados en caja fiscal.
- Elaborar cédula de atributos de revisión de los documentos que integran la caja fiscal y el orden de los documentos de gastos del fondo rotativo como lo estipula la Circular DIRCOVIAL 10-2022 DAF.
- Elaborar matriz de seguimiento, para verificar que se haya dado cumplimiento a las recomendaciones contenidas en informes de auditorías previas.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

La revisión de auditoría se basó en la identificación y evaluación del riesgo inherente, aspectos de cumplimiento y de control interno en el Departamento Financiero de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, específicamente establecer el grado de eficiencia y confiabilidad de los controles y registros contables, la ejecución y liquidación del fondo rotativo, así como la documentación de caja fiscal, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Derivado de lo anterior se elaboró la matriz de evaluación y ponderación, para establecer el objeto a evaluar en esta auditoría de cumplimiento, determinando los siguientes riesgos:

RIESGOS IDENTIFICADOS

- Que las facturas no cumplan con los requisitos mínimos establecidos por la DAF.
- No emitir el recibo de ingresos varios, Forma 63- A-2 para el registro del fondo



rotativo.

- Que una rendición rechazada, no se reingrese durante el tiempo estipulado y que sea aceptada hasta el siguiente mes para su liquidación.
- Que no se opere y concilie los movimientos de los bancos en cuanto al fondo rotativo.
- Que no se ingrese la clave en la parte superior del cheque, indispensable para su pago.
- Que no cumplan con los requisitos que conforma cada expediente según la naturaleza de la compra.
- Que no se presenten los expedientes de viáticos al interior o exterior según lo indica la Circular DIRCOVIAL 10-2022 DAF.
- Que los documentos que conforman los expedientes de compra de bienes o servicios no cumplan con los requisitos de la Circular DIRCOVIAL 10-2022 DAF.
- Que la Forma 200-A3 no contenga las firmas necesarias antes de presentarlas a la Contraloría General de Cuentas –CGC-.
- Que no se presente la caja fiscal dentro de los días hábiles indicados en la normativa, a la Contraloría General de Cuentas –CGC-.

Derivado de los riesgos identificados se verificaron los siguientes atributos:

- Orden de los documentos.
- Expedientes de viáticos y reconocimiento de gastos.
- Certificación de disponibilidad presupuestaria.
- Factura.
- Constancia de ingreso (Forma 1-H).
- Listados o nóminas del personal.
- Impresiones, publicaciones, anuncios o elaboración de sellos.
- Constancia de recepción/Satisfacción de servicios.
- Disposiciones generales (Consumo de alimentos, telefonía fija y móvil).
- Reparaciones y servicios de mantenimiento de vehículos.
- Reparaciones y servicios de mantenimiento de aire acondicionado.
- Ingresos y egresos de caja fiscal.
- Forma 63-A2, recibo de ingresos varios con su firma.
- Registro en libros bancarios de la cuenta Fondo Rotativo.
- Registro del formulario 200-A3.
- Liquidación del fondo rotativo.
- Documentos de abono de las cuentas: Fondo Rotativo, Remuneraciones y Fideicomiso del Fondo Vial.

ANÁLISIS DE LOS RIESGOS IDENTIFICADOS

Efectuada la evaluación de la documentación de soporte de las operaciones identificadas como riesgo y la revisión de los expedientes de pago, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, no se detectaron inconsistencias que ameriten ser señaladas en el presente informe. Sin embargo, es importante mencionar



que los atributos descritos se revisaron de forma selectiva considerando el volumen de las operaciones.

Conclusión final

La auditoría de cumplimiento realizada en la Subdirección Administrativa Financiera y Departamento Financiero, específicamente la ejecución y liquidación de Caja Fiscal/ Fondo Rotativo, fue finalizada de acuerdo a lo planificado, concluyendo como resultado de esta revisión que no se determinaron riesgos materializados en esta área por el período revisado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

OBSERVACIONES FINALES

Responsabilidad de la administración

La responsabilidad de la información suministrada al auditor actuante depende directamente de la administración del Departamento Financiero de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- quienes son los responsables de llevar acabo todos los controles y registros contables, la ejecución y liquidación del fondo rotativo y caja fiscal.

El resultado de este examen no necesariamente revela todas las deficiencias de control interno, relativas al proceso, registro, grado de eficiencia y confiabilidad de la información que se genera, debido al volumen de operaciones y las revisiones que se realizan de forma selectiva.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.


Carlos Rigoberto Gareia Garcia
Supervisor




Oscar Antonio Cruz Flores
Auditor, Coordinador



ANEXO

No se incluyen en esta auditoría.